

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD "INDEPORTES BOYACÁ"	FORMATO	
		CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA	
PROCESO: APOYO JURIDICO		CÓDIGO: FR-APJ-22	VERSIÓN: 2
		FECHA: 29/01/2019	PÁG: 1 de 1

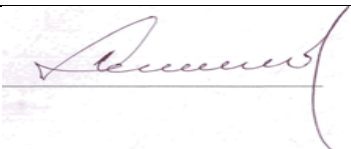
CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL - DECRETO 2209 DE 1998

Fecha de elaboración:	27	de	07	de	2021
Fecha de solicitud:	27	de	07	de	2021
Dependencia solicitante:	DIRECCION DE FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO				

Nº de certificaciones solicitadas	1
-----------------------------------	---

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del decreto 2209 de 1998, teniendo en cuenta la solicitud realizada por el director Técnico de Fomento y Desarrollo Deportivo para la prestación de servicios de apoyo de los diferentes procesos que ejecuta la dirección de fomento, verificada la base de datos de la planta de personal, se certifica que en el Instituto Departamental de Deportes de Boyacá, no existe personal de planta suficiente, con la idoneidad y experiencia para la ejecución del servicio de **“FORMADOR DEPORTIVO DE FUTBOL DE SALON PARA EL PROGRAMA "ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA", PARA EL MUNICIPIO DE TOCA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROYECTO" “FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA EN LA VIGENCIA 2021 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”**

Dada en Tunja a los 27 días del mes julio del año 2021

DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

EDMUNDO FLOREZ PEÑARANDA
Elaboro: Rosa Marivel Pimiento Cárdenas Talento Humano-Profesional Especializado. 